FEDERACION DE CAZA DE CASTILLA LA MANCHA

C/. Echegaray, 2 bajo E
Telf. y Fax 967-44 34 70
fcazacm@fccm.es
02630- LA RODA - ALBACETE

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA EN EL DÍA DE HOY CON EL GOBIERNO REGIONAL EN REFERENCIA A LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN CASTILLA LA MANCHA.

En la reunión que los representantes del sector cinegético ha mantenido hoy con el Director General de la Consejería de Desarrollo Sostenible, sentimos comunicar, **que los representantes del Gobierno regional nos han trasladado que, por el momento, no se producirá ninguna flexibilización del movimiento de cazadores para la práctica de la actividad cinegética en la región.**

Así pues**:**

Sólo pueden practicar la caza en cualquiera de las modalidades autorizadas en los respectivos Planes de Ordenación, los cazadores que residen dentro del Término Municipal donde se ubica el acotado**.**

Única y exclusivamente podrá haber movimiento de cazadores entre municipios de forma muy puntual por cuestión de daños para el conejo, siempre atendiendo a lo dispuesto en la Resolución de Comarca de Emergencia Cinegética Temporal, mediante el empleo de hurón y arma de fuego o red, un máximo de dos personas por punto de control y siempre que se haya comunicado previamente a la Administración y se cuente con el requerimiento del titular de la parcela objeto de daños, así como el visto bueno del titular del coto. También podrá haber desplazamiento para aguardos al jabalí por daños.
En todas éstas acciones se deberá observar de manera inexorable todo el protocolo Covid-19 y por supuesto el horario de toque de queda vigente.

Los cazadores de otras Comunidades o extranjeros, no podrán cazar en Castilla la Mancha, mientras se mantenga el cierre perimetral.

La fecha final del cierre perimetral está prevista para el día 7 de febrero, fecha que podría ser ampliada en función de la evolución de la situación sanitaria de la región: No obstante, y según manifiesta la Consejería de Desarrollo Sostenible se está intentando con la Consejería de Sanidad, que antes del de esa fecha pueda volver a activarse la caza en toda la región.

Otros aspectos tratados en la reunión y que serán estudiados por la Administración en los próximos días son:

Desde la Federación de Caza de Castilla la Mancha se han pedido compensaciones en forma de beneficios fiscales (reducción de tasas por matrícula de cotos e importes de licencias de caza) de cara a la próxima temporada.

Así mismo se han apoyado medidas como ayudas directas para empresarios cinegéticos, titulares de cotos, orgánicas , rehaleros etc…, que están teniendo pérdida en sus ingresos.

Adelanto para la temporada siguiente de modalidades como el descaste de conejo y aguardos al jabalí.
Así mismo les comunicamos que tanto desde la Federación de Caza de Castilla la Mancha, como el resto de entidades del sector cinegético, hemos trasladado a la Administración nuestra más profunda indignación por las decisiones que se están tomando. Aún siendo conscientes de los graves momentos sanitarios que estamos padeciendo, no se puede entender porqué no se nos permite llevar a cabo la actividad cinegética de manera individual, que observando con todo rigor el protocolo sanitario, no supone absolutamente ningún riesgo, puesto que se practica en espacios abiertos y sin contacto. Siendo la caza una actividad necesaria para el control efectivo de determinadas especies silvestres.

Desde la Federación seguiremos informando de todas las decisiones que la Administración tome al respecto.